Página 1 de 11 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5 1388438688	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2024-_____/DECHO

Quibdó, 14 de noviembre de 2024

Señor teniente coronel
OSCAR HUMBERTO AGUILAR CARVAJAL
Comandante Departamento de Policía Chocó (E)
Calle 29 # 1 – 60 Barrio Cristo Rey
Quibdó

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 24-7-10014-2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL _

Periodo del informe de supervisión

Desde	18/10/2024	**Hasta**	14/11/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-051578-DECHO del 18/09/2024, el señor (a) teniente coronel José Hair Urrego Baquero, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Chocó, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor subintendente DREED KEVIN FÚQUENES RAMÍREZ.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
 - No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:

 N/A

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**24-7-10014-2024**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS (INCLUYE DESPLAZAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES) DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"**

Contratista	WILLIAM BALDRICH CÓRDOBA C.C. 11.793.966
Representante legal	**N/A**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 103.000.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 103.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	274 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18 de octubre de 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de diciembre de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas

Mediante llamada telefónica al señor WILLIAM BALDRICH CORDOBA representante legal de la empresa SERVICIO TECNICO Y SUMINISTROS ELECTRONICOS, se le informó el inicio del presente contrato No. 24-7-10014-2024 con objeto "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS (INCLUYE DESPLAZAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES) DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE".

Mediante comunicaciones oficiales se solicita el mantenimiento de plantas eléctricas que se encuentran en mal estado, las cuales se requieren para el suministro de energía eléctrica.

1. GS-2024-034986-DECHO solicitud mantenimiento planta Santa Rita.
2. GS-2024-056333-DECHO mantenimiento planta SIPI
3. GS-2024-058299-DECHO mantenimiento planta SAN MARINO

Igualmente, en coordinación de las partes, supervisor y el contratista se realiza plan de trabajo para el mantenimiento en general de las plantas ubicadas en los Distritos, Estaciones y Subestaciones de Policía, las cuales en el transcurso del año no se les ha efectuado el respectivo mantenimiento, vital para la utilización de las mismas.

A continuación, se especifica los mantenimientos realizados con los valores discriminados de las plantas eléctricas intervenidas.

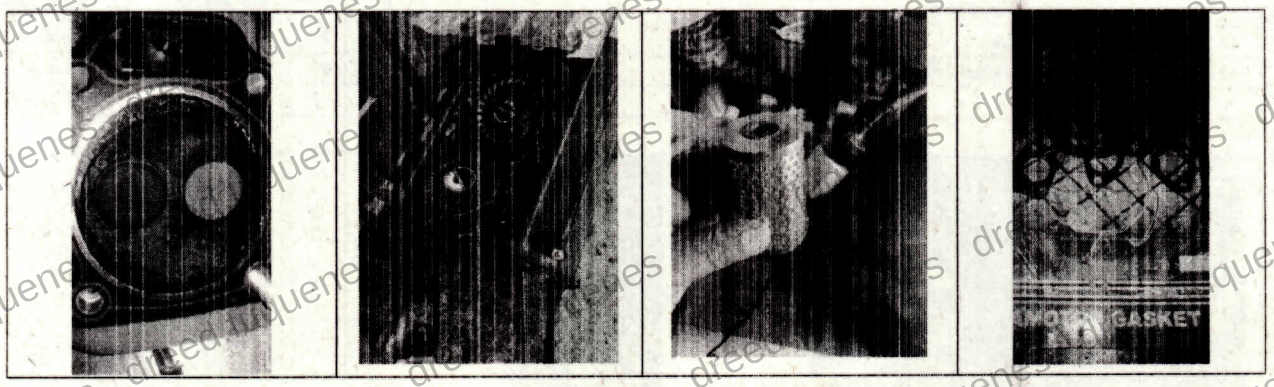
- Comunicación oficial No. GS-2024-063663-DECHO, informe mantenimiento planta eléctrica del Distrito de Policía Quibdó.

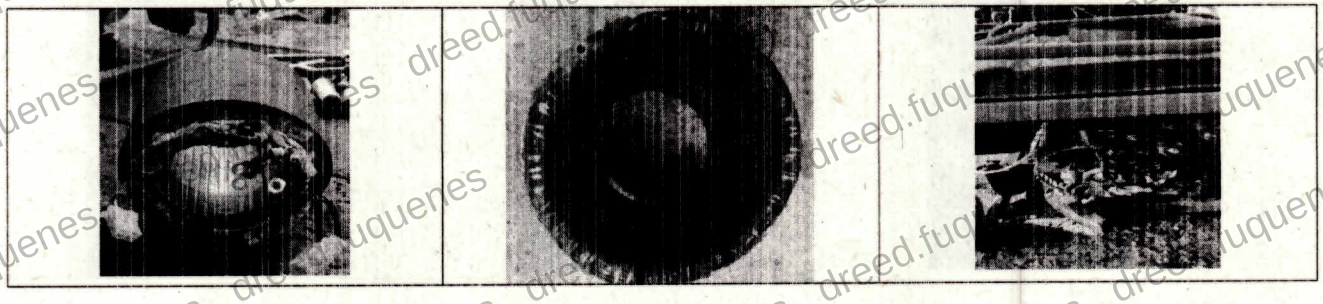
1388438688

- Comunicación oficial No. GS-2024-063660-DECHO, informe mantenimiento planta eléctrica del Comando Departamento de Policía Chocó.
- Comunicación oficial No. GS-2024-063653-DECHO, informe mantenimiento planta eléctrica de las Estaciones de Policía SIPI, San Marino y Santa Rita.
- Comunicación oficial No. GS-2024-063657-DECHO, informe mantenimiento planta eléctrica de la Estación de Policía Istmina.

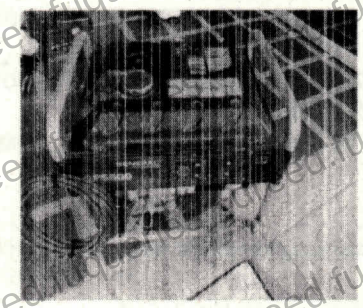
PLANTA ELECTRICA DE SIPI, SAN MARINO, SANTA RITA

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ELEMENTOS	CANT	VALOR TOTAL IVA ICLUIDO	total
	PLANTA ELÉCTRICA DE 1KW A 5KW DIFERENTES MODELOS Y MARCAS (DEP. CHOCÓ)			**PLANTA**
1	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c	2	$ 3.600.000,00	$ 7.200.000,00
2	Ajuste válvulas	3	$ 90.000,00	$ 270.000,00
3	Ajuste interruptor de arranque	3	$ 126.000,00	$ 378.000,00
4	Cambio de bujía	3	$ 57.000,00	$ 171.000,00
5	Cambio / ajuste de inyector	3	$ 174.000,00	$ 522.000,00
6	Cambio válvula de combustible	3	$ 228.000,00	$ 684.000,00
7	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	1	$ 246.000,00	$ 246.000,00
8	cambio de módulo breaker de protección	1	$ 303.000,00	$ 303.000,00
9	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado	2	$ 1.080.000,00	$ 2.160.000,00
10	Cambio y suministro de embobinado	1	$ 1.140.000,00	$ 1.140.000,00
11	Cambio de diodos de excitación	4	$ 144.000,00	$ 576.000,00
12	Mantenimiento radiador	2	$ 228.000,00	$ 456.000,00
	TOTAL			$ 14.106.000,00



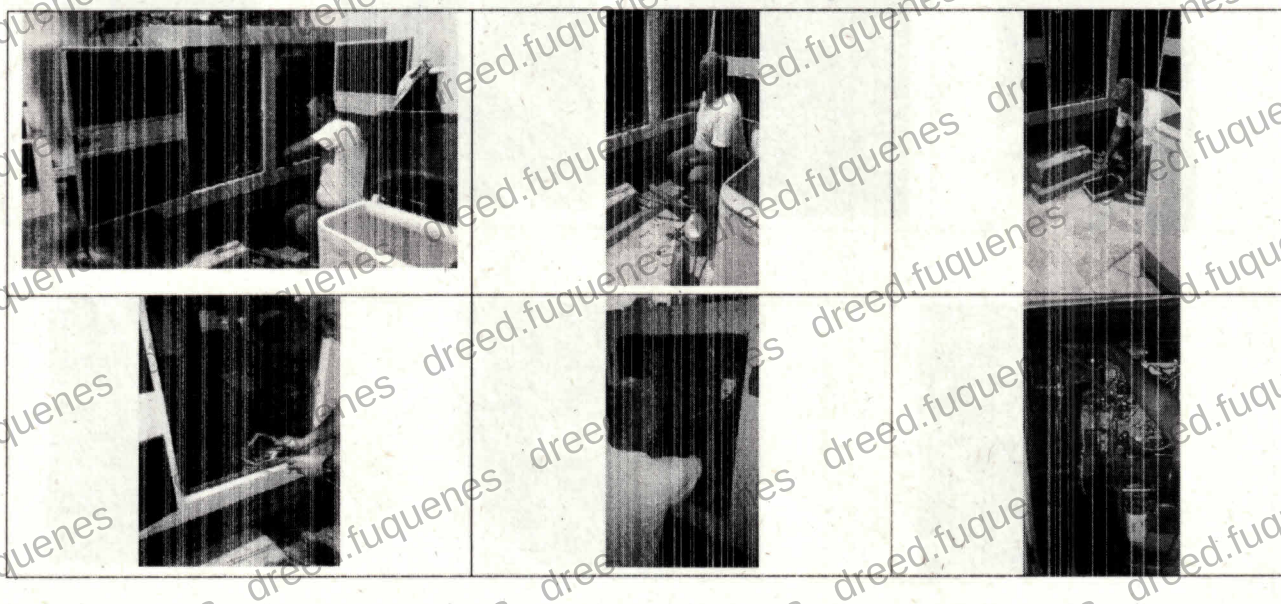


Página 4 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



PLANTA ELÉCTRICA PERKINS LOVOL 40 KW (ITSMINA)

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ELEMENTOS	CANT	VALOR TOTAL IVA ICLUIDO	total
1	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c	1	$ 2.700.000,00	$ 2.700.000,00
2	Ajuste válvulas	2	$ 168.000,00	$ 336.000,00
3	Ajuste interruptor de arranque	1	$ 100.500,00	$ 100.500,00
4	Cambio de bujía	1	$ 66.900,00	$ 66.900,00
5	Cambio / ajuste de inyector	1	$ 258.000,00	$ 258.000,00
6	Cambio válvula de combustible	1	$ 168.000,00	$ 168.000,00
7	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	1	$ 138.000,00	$ 138.000,00
8	Cambio y suministro de sensor de presión	1	$ 216.000,00	$ 216.000,00
9	Cambio y suministro de Empaquetadura general	1	$ 1.260.000,00	$ 1.260.000,00
10	Cambio y suministro de embobinado	1	$ 2.280.000,00	$ 2.280.000,00
11	Cambio de diodos de excitación	4	$ 540.000,00	$ 2.160.000,00
12	Mantenimiento radiador	1	$ 630.000,00	$ 630.000,00
13	Cambio suministro de breakers	2	$ 660.000,00	$ 1.320.000,00
	TOTAL			$ 11.633.400,00

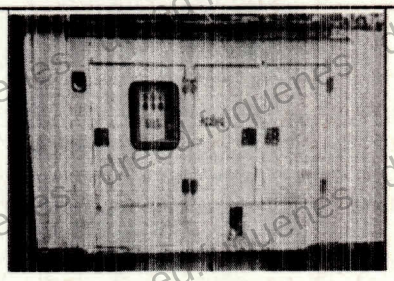


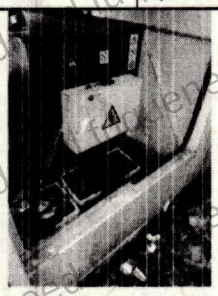
1388438688

Página 6 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

PLANTA ELÉCTRICA P220HE 220KW DISTRITO (QUIBDÓ)

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ELEMENTOS	CANT	VALOR TOTAL IVA ICLUIDO	total
1	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c	1	$ 3.575.000,00	$ 3.575.000,00
2	Ajuste válvulas	1	$ 258.000,00	$ 258.000,00
3	Ajuste interruptor de arranque	1	$ 219.000,00	$ 219.000,00
4	Cambio de bujía	1	$ 219.000,00	$ 219.000,00
5	Cambio / ajuste de inyector	1	$ 297.000,00	$ 297.000,00
6	Cambio válvula de combustible	1	$ 168.000,00	$ 168.000,00
7	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	1	$ 393.000,00	$ 393.000,00
8	cambio de módulo breaker de protección	1	$ 312.000,00	$ 312.000,00
9	Cambio y suministro de Empaquetadura general	1	$ 2.280.000,00	$ 2.280.000,00
10	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado	1	$ 5.700.000,00	$ 5.700.000,00
11	Cambio de diodos de excitación	4	$ 258.000,00	$ 1.032.000,00
12	Cambio de batería	1	$ 156.000,00	$ 156.000,00
	TOTAL			$ 14.609.000,00







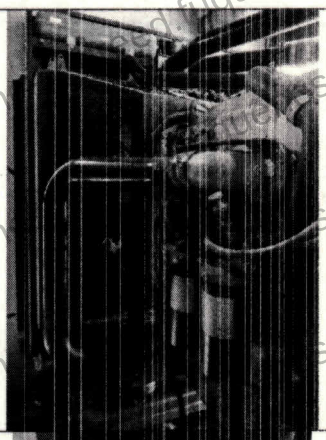
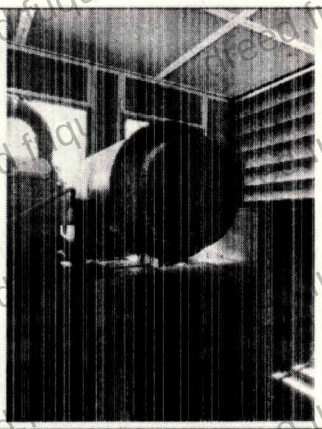
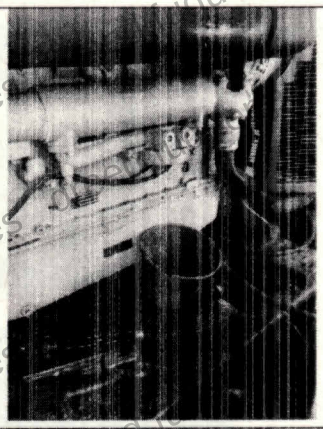
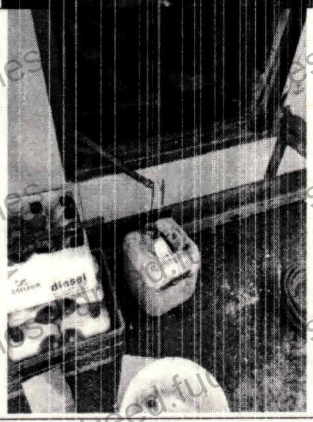

SUMINISTRO DE ACCESORIOS / PARTES

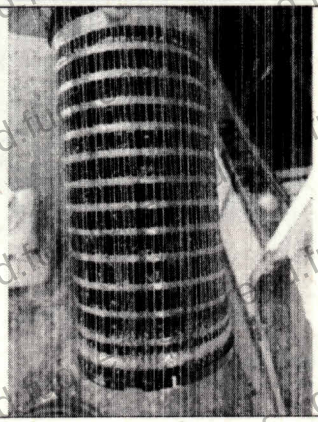
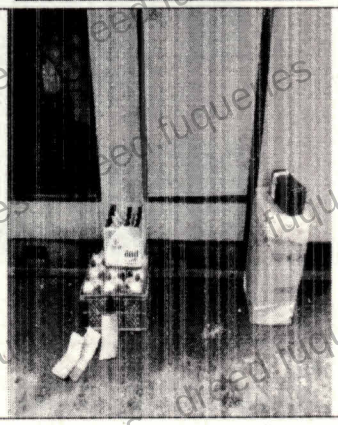
NO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Suministro aceite 15w40 galón	18	$ 57.600,00	$ 1.036.800,00
2	Suministro de diodos de excitación planta eléctrica 20KW a 50KW	10	$ 138.000,00	$ 1.380.000,00
3	Suministro filtro aire planta eléctrica de 20kW a 50 KW diferentes marcas	1	$ 234.000,00	$ 234.000,00
4	Suministro filtro aceite planta eléctrica de 20kW a 50 KW diferentes marcas	1	$ 186.000,00	$ 186.000,00
5	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica 20 KW a 60KW	1	$ 2.160.000,00	$ 2.160.000,00
				$ 4.996.800,00

1388438688

Página 5 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

PLANTA ELÉCTRICA MP 570 PERKINS 2806A-E18TAG1A DIESEL + TRANSFORMADOR SECO (QUIBDÓ)				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ELEMENTOS	CANT	VALOR TOTAL IVA ICLUIDO	total
1	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, cambio de líquido refrigerante, Servicio a la válvula de combustible, Limpieza sistema de refrigeración, Lubricación de componentes eléctricos y mecánicos, Limpieza sistema de refrigeración, Limpieza tanque combustible, mantenimiento al motor arranque, y alternador d.c	1	$ 6.050.000,00	$ 6.050.000,00
2	Ajuste válvulas	4	$ 168.000,00	$ 672.000,00
3	Ajuste interruptor de arranque	1	$ 258.000,00	$ 258.000,00
4	Cambio de bujía	2	$ 186.000,00	$ 372.000,00
5	Cambio / ajuste de inyector	1	$ 408.000,00	$ 408.000,00
6	Cambio válvula de combustible	2	$ 324.000,00	$ 648.000,00
7	Inspección el silenciador y la pantalla apachispas	1	$ 129.000,00	$ 129.000,00
8	cambio de módulo breaker de protección	1	$ 246.000,00	$ 246.000,00
9	Cambio y suministro de Empaquetadura general	1	$ 2.880.000,00	$ 2.880.000,00
10	Cambio de diodos de excitación	4	$ 258.000,00	$ 1.032.000,00
11	Cambio de batería	1	$ 138.000,00	$ 138.000,00
12	Cambio suministro de breakers	2	$ 1.440.000,00	$ 2.880.000,00
TOTAL				$ 15.713.000,00

1388438688

NO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNIT
1	Mantenimiento plantas eléctricas varios modelos	6	$ 56.061.400,00
2	Suministro de accesorios / partes	31	$ 4.996.800,00
	TOTAL		$ 61.058.200,00

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Se adjunta planilla de pago No. 8381768377
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Cumple
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Cumple
4.Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Cumple
5.Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Cumple
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Cumple
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Cumple
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Cumple
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	Cumple
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien	SI	Cumple

1388438688

acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación		
11. Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	SI	Cumple
12. El contratista deberá tomar todas las medidas necesarias dispuestas por el gobierno nacional para prevenir la propagación del COVID.	SI	Cumple
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	Cumple
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Cumple
15. El contratista debe eliminar el uso de las bolsas plásticas en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "Por la cual se modifica la Resolución No. 668 de 2016, sobre uso racional de las bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículos 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional. Dar cumplimiento a la Ley 1973 del 19/07/2019 "Por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones", artículo 6, 7 y 8, para todo el territorio nacional. Para el caso de Bogotá D.C., aplica el Decreto 317 de 2021, "Por el cual se regula el uso de productos desechables en las entidades públicas del Distrito Capital".	SI	Cumple
16. Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención	SI	Cumple

1388438688

GS-2024-064278-DECHO

de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución.		
17. El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro de la Dirección General de la Policía Nacional (DIPON), e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de los Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental Y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de estos procesos.	No aplica	

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En lo transcurrido del presente contrato no se han presentado novedades o situaciones de relevancia.

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (26) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (48) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Chocó, realizara el pago en moneda legal colombiana, en forma de mensualidades vencidas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Chocó, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.

Si los documentos en referencia son devueltos por EL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ del servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

1388438688

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ.

Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta.

NOMBRE BENEFICIARIO: WILLIAM BALDRICH CÓRDOBA
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: cuenta de ahorros
NÚMERO DE CUENTA: 55173875184
OFICINA: Quibdó

5.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas RCP 95924		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$100.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 0,00	0%
Valor total facturado	$ 61.058.200,00	61,05%
Valor facturado pendiente de pago	$ 61.058.200,00	61,05%
Valor pagado	$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 38.941.800,00	38,94%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 14/11/2024	$ 61.058.200,00	del 18/10/2024 Al 14/11/2024	$ 61.058.200,00	FFEE67			

5.2. Entrada de Bienes: no aplica

6. RECOMENDACIONES

El presente contrato se viene desarrollando sin inconvenientes, no se presentan recomendaciones a la fecha

1388438688

7. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente **DREED KEVIN FÚQUENES RAMÍREZ**
Supervisor Contrato 24-7-10014-2024
Correo electrónico: decho.gutic@policia.gov.co
No. Celular: 3234832897

Anexo: Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios
Copia factura radicada en sistema Olimpia
Certificación bancaria vigente
Copia planilla de pago Folios aporte salud y pensión.
Copia carta de Inicio. Folio
Copia Póliza de seguridad de responsabilidad civil y extracontractual
Copia Registro Presupuestal del compromiso
Copia aprobación de póliza
Informes de mantenimiento

1388438688

GS-2024-064278-DECHO

Ciudad y fecha:	Quibdó 14 de noviembre de 2024
Unidad:	Departamento de Policía chocó
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**24-7-10014-2024**
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	WILLIAM BALDRICH CÓRDOBA
NIT del contratista:	11.793.966
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS (INCLUYE DESPLAZAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES) DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$ 103.000.000,00**
Plazo de ejecución:	74 días
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	**LAS ESTACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y DEMÁS ÁREAS ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE**
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A

1388438688

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente **DREED KEVIN FÚQUENES RAMÍREZ** Supervisor Contrato **24-7-10014-2024** Notificado mediante comunicado oficial No. GS-2024-051578-DECHO
Fecha de entrega certificada:	18/10/2024 al 14/11/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

R.P.C. 95924

Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS (INCLUYE DESPLAZAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES) DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE	$ 61.058.200,00	$ 61.058.200,00	0	

Acta de recepción de bienes	N/A

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FFEE67	13/11/2024	$ 61.058.200,00		$ 61.058.200,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 61.058.200,00		$ 61.058.200,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO Se recibe a satisfacción el servicio de mantenimiento correctivo a las plantas eléctricas (con cambio de repuestos) que se encuentran en cada una de las estaciones de las unidades del Departamento de Policía Chocó por el contrato No. 24-7-10014-2024, el cual cumple a cabalidad con el objeto del contrato.

Teniendo en cuenta que es un contrato de prestación de servicios de mantenimiento, se recomienda y se recalca en cuanto al tiempo de suministro de cierto tipo de repuestos, si bien es cierto se tiene precedente de la dificultad de su consecución, es de suma importancia para el departamento de policía choco contar con la disponibilidad de equipos, prever medios alternativos de repuestos de difícil consecución e indicar cuales pueden llegar a ser obsoletos para que sean descartados para futuros procesos.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

1388438688

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	Bajo parámetros establecidos en el proceso contractual.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	si	Bajo parámetros establecidos en el proceso contractual.
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Bajo parámetros establecidos en el proceso contractual.
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Integral y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Bajo parámetros establecidos en el proceso contractual realizo el pago de planilla parafiscales 8681768377
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Chocó o quien haga de sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Bajo parámetros establecidos en el proceso contractual.
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Bajo parámetros establecidos en el proceso contractual.
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Bajo parámetros establecidos en el proceso contractual.
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Bajo parámetros establecidos en el proceso contractual.
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	Bajo parámetros establecidos en el proceso contractual.
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	Bajo parámetros establecidos en el proceso contractual.
11	Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	SI	Bajo parámetros establecidos en el proceso contractual.
12	El contratista deberá tomar todas las medidas necesarias dispuestas por el gobierno nacional para prevenir la propagación del COVID.	SI	Bajo parámetros establecidos en el proceso contractual.
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020	SI	Bajo parámetros establecidos en el proceso contractual.

	"Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos"* y el registro de la factura electrónica de venta.		
14	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Bajo parámetros establecidos en el proceso contractual.
15	El contratista debe eliminar el uso de las bolsas plásticas en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "Por la cual se modifica la Resolución No. 668 de 2016, sobre uso racional de las bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículos 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional.	SI	Bajo parámetros establecidos en el proceso contractual.
	Dar cumplimiento a la Ley 1973 del 19/07/2019 "Por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones", articulo 6, 7 y 8, para todo el territorio nacional.	SI	Bajo parámetros establecidos en el proceso contractual.
	Para el caso de Bogotá D.C., aplica el Decreto 317 de 2021, "Por el cual se regula el uso de productos desechables en las entidades públicas del Distrito Capital".	SI	Bajo parámetros establecidos en el proceso contractual.
16	Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución.	SI	Bajo parámetros establecidos en el proceso contractual.
17	El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro de la Dirección General de la Policía Nacional (DIPON), e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de los Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental Y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de estos procesos.	SI	Bajo parámetros establecidos en el proceso contractual.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente **DREED KEVIN FÚQUENES RAMÍREZ**
Supervisor Contrato **24-7-10014-2024**

WILLIAM BALDRICH CORDOBA
NIT: 11793966-1
Régimen: No responsable de IVA
Persona Natural
BRR LAS AMERICAS MZ I CA 10, Quibdó, Chocó, Colombia
Tel. 3113584504
Email. ariadna9115@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764070973391 válida desde 2024-05-20 hasta 2026-05-20 rango desde FFEE1 hasta FFEE1000.

Cliente: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA CHOCO
NIT : 800140951
Dirección: CL 29 1 60, Quibdó, Chocó, Colombia
Teléfono: 3104181661
Email: decho.grute@policia.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 54

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA:	FFEE67
MONEDA:	COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN:	23:07:52-05:00
FECHA FIRMADO:	13/11/2024 23:07:54

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	11	2024	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	610	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, c	94	2,00	$3.600.000,00				0,00	$7.200.000,00
2	611	Ajuste válvulas	94	3,00	$90.000,00				0,00	$270.000,00
3	300	ajuste interruptor de arranque	94	3,00	$126.000,00				0,00	$378.000,00
4	283	cambio de bujia	94	3,00	$57.000,00				0,00	$171.000,00
5	612	Cambio / ajuste de inyector	94	3,00	$174.000,00				0,00	$522.000,00
6	319	cambio valvula de combustible	94	3,00	$228.000,00				0,00	$684.000,00
7	273	inspeccion el silenciador y la pantalla apachispas	94	1,00	$246.000,00				0,00	$246.000,00
8	613	cambio de módulo breaker de protección	94	1,00	$303.000,00				0,00	$303.000,00
9	614	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado	94	2,00	$1.080.000,00				0,00	$2.160.000,00
10	615	Cambio y suministro de embobinado	94	1,00	$1.140.000,00				0,00	$1.140.000,00
11	274	cambio de diodos de excitacion	94	4,00	$144.000,00				0,00	$576.000,00
12	616	Mantenimiento radiador	94	2,00	$228.000,00				0,00	$456.000,00
13	617	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, c	94	1,00	$2.700.000,00				0,00	$2.700.000,00
14	611	Ajuste válvulas	94	2,00	$168.000,00				0,00	$336.000,00
15	300	ajuste interruptor de arranque	94	1,00	$100.500,00				0,00	$100.500,00
16	283	cambio de bujia	94	1,00	$66.900,00				0,00	$66.900,00
17	612	Cambio / ajuste de inyector	94	1,00	$258.000,00				0,00	$258.000,00
18	319	cambio valvula de combustible	94	1,00	$168.000,00				0,00	$168.000,00
19	273	inspeccion el silenciador y la pantalla apachispas	94	1,00	$138.000,00				0,00	$138.000,00
20	618	Cambio y suministro de sensor de presión	94	1,00	$216.000,00				0,00	$216.000,00
21	619	Cambio y suministro de Empaquetadura general	94	1,00	$1.260.000,00				0,00	$1.260.000,00
22	615	Cambio y suministro de embobinado	94	1,00	$2.280.000,00				0,00	$2.280.000,00
23	274	cambio de diodos de excitacion	94	4,00	$540.000,00				0,00	$2.160.000,00

Firma Digital: nG5NdITRcie58nI+1FvMFzeLi6e8PHJ+Ni4Y3KJGOHdHK4zFg/0cAeqiwo42MO5I
Xq4JiDDO0XvbtQnNs5/mws8VJcKxXPDa3ON1QbWSx507diuEg8
JpOz1jeb9nKHLt ZHSIRBVFAGYxVpirm865JVJfR7HLuSffqhHodiQSgrQew0PYnQcA+zcUrvbc6L3S G+FXydDdCZO2uTxGn9MGWRcq9Y/fkQh2B2L
1QonWbuq004/fcNOlowIPYourLgnq +1tBfY4n7bB/EdE/rC2cCuuBJFq9S2B0VM29ixLEOC1TUAUSMcbQnsRCFU1bRr3v D0czugtzE67nypPxSf08
Gw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

25	620	Cambio suministro de breakers	94	2,00	$660.000,00			0,00	$1.320.000,00	
26	610	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, c	94	1,00	$6.050.000,00			0,00	$6.050.000,00	
27	611	Ajuste válvulas	94	4,00	$168.000,00			0,00	$672.000,00	
28	300	ajuste interruptor de arranque	94	1,00	$258.000,00			0,00	$258.000,00	
29	283	cambio de bujia	94	2,00	$186.000,00			0,00	$372.000,00	
30	612	Cambio / ajuste de inyector	94	1,00	$408.000,00			0,00	$408.000,00	
31	319	cambio valvula de combustible	94	2,00	$324.000,00			0,00	$648.000,00	
32	273	inspeccion el silenciador y la pantalla apachispas	94	1,00	$129.000,00			0,00	$129.000,00	
33	613	cambio de módulo breaker de protección	94	1,00	$246.000,00			0,00	$246.000,00	
34	619	Cambio y suministro de Empaquetadura general	94	1,00	$2.880.000,00			0,00	$2.880.000,00	
35	274	cambio de diodos de excitacion	94	4,00	$258.000,00			0,00	$1.032.000,00	
36	110	Cambio de baterias	94	1,00	$138.000,00			0,00	$138.000,00	
37	620	Cambio suministro de breakers	94	2,00	$1.440.000,00			0,00	$2.880.000,00	
38	610	Mantenimiento preventivo incluye (Ajustes mecánicos, Ajustes eléctricos, Cambio de aceite, Cambio filtro de aire, cambio de filtro de aceite y ACPM, c	94	1,00	$3.575.000,00			0,00	$3.575.000,00	
39	611	Ajuste válvulas	94	1,00	$258.000,00			0,00	$258.000,00	
40	300	ajuste interruptor de arranque	94	1,00	$219.000,00			0,00	$219.000,00	
41	283	cambio de bujia	94	1,00	$219.000,00			0,00	$219.000,00	
42	612	Cambio / ajuste de inyector	94	1,00	$297.000,00			0,00	$297.000,00	
43	319	cambio valvula de combustible	94	1,00	$168.000,00			0,00	$168.000,00	
44	273	inspeccion el silenciador y la pantalla apachispas	94	1,00	$393.000,00			0,00	$393.000,00	
45	613	cambio de módulo breaker de protección	94	1,00	$312.000,00			0,00	$312.000,00	
46	619	Cambio y suministro de Empaquetadura general	94	1,00	$2.280.000,00			0,00	$2.280.000,00	
47	614	Rebobinado del generador estator, rotor y embobinado	94	1,00	$5.700.000,00			0,00	$5.700.000,00	
48	274	cambio de diodos de excitacion	94	4,00	$258.000,00			0,00	$1.032.000,00	
49	110	Cambio de baterias	94	1,00	$156.000,00			0,00	$156.000,00	
50	311	suministro aceite 15w40 galon	94	18,00	$57.600,00			0,00	$1.036.800,00	
51	621	Suministro de diodos de excitación planta eléctrica 20KW a 50KW	94	10,00	$138.000,00			0,00	$1.380.000,00	
52	390	Suministro filtro aire planta eléctrica de 20kW a 50 KW diferentes marcas	94	1,00	$234.000,00			0,00	$234.000,00	
53	391	Suministro filtro aceite planta eléctrica de 20kW a 50 KW diferentes marcas	94	1,00	$186.000,00			0,00	$186.000,00	
54	622	Suministro Bomba de inyección Planta eléctrica 20 KW a 60KW	94	1,00	$2.160.000,00			0,00	$2.160.000,00	

Notas:

SON: (sesenta y un millones cincuenta y ocho mil doscientos pesos)
CUFE: cc2eba9fa92a532f16a07c0755aa07c819cd46b2792c633cfcc653596853010afd41760ddc1b74a2fe830b58bd3a0534

Subtotal:	$61.058.200,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$61.058.200,00

Firma Digital: nG5NdITRcie58nl+1FvMFzeLi6e8PHJ+Ni4Y3KJGOHdHK4zFg/0cAeqiwo42MO5I
Xq4JiDDO0Xv6tQnNs5/mws8VJcKxXPDa3ON1QbWSx507dlaEg9
JpQz1jeb9nKHLt ZHSIRBVFAGYxVpirm865JVJfR7HLuSfghHbdiQSgrQew0PYnQcA+zqUrvbc6L3S G+FXydDdCZO2uTxGn9MGWRcq9Y/fkQh2B2L
1QonWbuc004/fcNOicwIPYourLghq +1t8fY4n7bB/EqErC2cCuuBJFq9S2B0VM29ixLEOC1TUAUSMcbDnsRQFU1bRr3v D0czugtzE67nypPxSf06
Gw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnologico: cadena. Nit. 890.930.534-0 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8 facturatech

SERVICIO TÉCNICO Y SUMINISTROS ELECTRICOS

WILLIAM BALDRICH CÓRDOBA
RUT: 11.793.966-1

WIBALCO NIT: 11.793.966-1
CELULAR: 3136953504

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo William Baldrich Córdoba, identificado con cedula de ciudadanía N° 11.793.966 de Quibdó, en mi condición de representante legal la empresa WIBALCO con NIT 11.793.966-1, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra a paz y salvo por todos los conceptos relacionados con dichos aportes, de acuerdo a la plantilla de pago 8381768377.

Lo anterior es en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y el artículo 23 de ley 1150 del 2007.

Dada en Quibdó a los 14 días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

WILIAM BALDRICH CORDOBA
11.793.966 expedida en Quibdó
teléfono: 3136953504

1388438688
dreed.fuquenes

ompensar | miplanilla.com

Pag. 1 de 1

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a):	WILLIAM BALDRICH CORDOBA
No. Identificación:	CC11793966
Dirección:	CARRERA 18 NO 26 C 02 B. LAS AMERICAS
Telefono:	6718312
Correo:	wibalco@yhoo.es
Ciudad:	QUIBDÓ
Número de Planilla:	8381768377

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	WILLIAM BALDRICH CORDOBA
Tipo y número de identificación	CC11793966
Número de planilla	8381768377
Fecha pago	2024-11-14
Número de autorización pago	81768377
Banco	1052

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Pensión	noviembre de 2024
Número de Administradoras	2
Total Pagado	169300
Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	6800	1
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	162500	1

PAGADA
8381768377

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 11793966
APELLIDOS Y NOMBRES: WILLIAM BALDRICH CORDOBA

ód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS037		1300000	0	1300000	0	162500	0	0	0	6800	0

1388438688

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2024- -DECHO / AREAD-GRUCO 3.1

058401

Quibdó, 18 de octubre del 2024

Señor (a)
WILLIAN BALDRICH CORDOBA
Contratista.

Dirección: Barrio Las Américas Calle Principal Sector las 3 Torres.
Email: wibalco@yahho.es
Teléfono: 3136953504

Asunto: CARTA DE INICIO DE EJECUCIÓN

Con el presente, muy respetuosamente me permito notificarle que los requisitos legales del Contrato N°**24-7-10014-2024**, adelantado bajo la modalidad minima cuantia, se surtieron en su totalidad y en consecuencia puede iniciar el cumplimiento del objeto, con las siguientes características:

Objeto	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS (INCLUYE DESPLAZAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES) DE LAS PLANTAS ELECTRICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE".
Valor adjudicado	CIENTO TRES MILLONES DE PESOS. ($ 103.000.000) M.C.T.E
Fecha de Inicio	15 de octubre 2024
Número y fecha Registro presupuestal de Compromiso-SIIF	95924 del 12 de octubre del 2024.
Plazo de Ejecución	Hasta el dia 31 de diciembre del 2024
Supervisor asignado	KEVIN DREED FUQUENES RAMIREZ
Numero de contacto supervisor	3234832897
Correo supervisor	Kevin.Fuquenes@correo.policia.gov.co
código de identificación SIIF	Para temas de faturas electronicas en la plataforma SIIF asi: #S16-01-01-D16.24-7-10014-24; Kevin.Fuquenes@correo.policia.gov.co #S

Para conocimiento, la ejecución del objeto del presente contrato será verificada por el Supervisor asignado, quien conocerá de cualquier novedad que se llegare a presentar durante la vigencia del mismo.

Atentamente

Capitán. **CARLOS HERNEY MEDINA**
Jefe Grupo de Contratos DECHO

Elaborado por: SI. Ruben Dario Asprilla Perea // Integrante Grupo de Contratos DECHO
Revisado por: SI. Kevin Harvey Castro Cordoba // Responsable De Estudios Previos

Ubicación D:\RUDASPE 2024\ CARTA DE INICIO

1388438688

GS-2024-004278-DECHO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD. SUC.	NO. POLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-46-101026530	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	10	2024	11	10	2024	00:00	30	04	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACION	
BALDRICH CORDOBA WILLIAN		C.C. 11.793.966	
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
BARRIO LAS AMERICAS CASA 10	QUIBDO - CHOCO	3136953501	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO		IDENTIFICACION	
POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA CHOCO		NIT. 800.140.931-1	
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CLL 30 AV AEROPUERTO EL CARAÑO	QUIBDO - CHOCO	3213949041	
ADICIONAL			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 24-7-10014-2024 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS (INCLUYE DESPLAZAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES) DE LAS PLANTAS ELECTRICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCO Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.

AMPAROS

RAMO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/10/2024	31/08/2025	$ 20,600,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	11/10/2024	31/08/2025	$ 51,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/10/2024	30/04/2028	$ 5,150,000.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 329,204.93	$ 8,000.00	$ 64,068.94	$ 401,273.87	$ 77,250,000.00	CONTADO

INTERVINIENTES			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VLR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS EMA LTDA.	194929	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELÉFONO: 5124482 - PEREIRA

55-46-101026530
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Autopista Norte # 100 Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5 Teléfono: 601 218 6999 / 018000 184180

900353279

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

1088438688

dreed.fuquenes

GS-2024-064278-DECHO

MCOortiz ERIC JOSE ORTIZ HINCAPIE
16-01-01-D16 DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO

12/10/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No. 4724 de fecha 2024-04-03 Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero	95924	Fecha Registro	2024-10-12	Unidad / Subunidad Ejecutora		16-01-01-D16 DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado	Generado			Tipo de Moneda	COP-Pesos	Tasa de Cambio	0.00
Valor Inicial	100 000 000.00	Valor Total Operaciones	0.00			Valor Actual	100 000 000.00	Saldo x Obligar	100 000 000.00

TERCERO ORIGINAL

Identificación Cedula de Ciudadania	11793996	Razon Social	WILLIAM BALDRICH CORDOBA	Medio de Pago	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero	55173875184	Banco	BANCOLOMBIA S.A	Tipo	Ahorro	Estado	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación	80148151	Nombre	JOSE HAIR URREGO	Cargo	COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación		Fecha de Registro		Genera Viaticos	No	Num Solicitud de Comisión		Numero	2CT-10014-2024	Tipo	ACEPTACIÓN DE OFERTAS	Fecha	2024-10-11

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
D16 DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nacion	10	CSF		100 000 000.00	0.00		
					Total	100 000 000.00	0.00	100 000 000.00	100 000 000.00

Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS (INCLUYE DESPLAZAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES) DE LAS PLANTAS ELECTRICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCO Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
D16	DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-31	100 000 000.00	100 000 000.00	NINGUNO

Edison Estrada

Subintendente **EDISON ALONSO ESTRADA TUBERQUIA**
Jefe Presupuesto DECHO

1388438688

GS-2024-064278-DECHO

1388438688

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante

Usuario Solicitante	MHkmosquec	KAREN YADIRA MOSQUERA CHAVERRA	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-02-017	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCO	
Fecha y Hora Sistema	21/10/2024 12:00:00 a. m.		

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12524 de fecha 2024-09-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	13124	Fecha Registro:	2024-10-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-02-017 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	3.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	3.000.000,00	Saldo x Obligar:	3.000.000,00	

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cedula de Ciudadanía	11793966	Razón Social:	WILLIAM BALDRICH CORDOBA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	55173875164	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80807816	Nombre:	OSCAR HUMBERTO AGUILAR CARVAJAL	Cargo:	COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	24-7-10014-2024	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2024-10-21

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O17 ATENCION SALUD	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Nación	16	SSF		3.000.000,00	0,00		
					Total:	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00

Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, UPRES DECHO Y DEMAS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O17	DISAN AREA DE SANIDAD CHOCO	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION	2024-10-21	3.000.000,00	3.000.000,00	NINGUNO

PS_11. KAREN YADIRA MOSQUERA CHAVERRA

JEFE PRESUPUESTO UPRES CHOCÓ.

GS-2024-064278-DECHO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y RESOLUCIÓN DE TRASLADO Nº 3191 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 24-7-10014-2024

CONTRATISTA: WILLIAN BALDRICH CÓRDOBA
C.C. 11.793.96 de Quibdó

OBJETO DEL CONTRATO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA Y CAMBIO DE REPUESTOS (INCLUYE DESPLAZAMIENTO A LAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES) DE LAS PLANTAS ELECTRICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE".

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: CIENTO TRES MILLONES DE PESOS ($ 103.000.000,00). M.C.T.E

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO
POLIZA No 55-46-101026530- Expedida el: **15/10/2024** Anexo:0

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA(DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	$ 20.600.000,00	11/10/2024	31/08/2025
Calidad de los Elementos	$ 51.500.000,00	11/10/2024	31/08/2025
Pago de Salarios Prestaciones Sociales E Indemnizaciones Laborales	$ 5.150.000,00	11/10/2024	30/04/2028

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única; para constancia se firma en (Quibdó), 15 OCT 2024

Teniente Coronel **JOSE HAIR URREGO BAQUERO**
Comandante Departamento de Policía Chocó

Elaborado por: SI Rubén Darío Espitia Pérez // Integrante Grupo de Contratos DECHO
Revisado por: CT Carlos Hermey Medina // Jefe Grupo de Contratos DECHO
Revisado por: T Hendry Smith Cuesta Romaña // Asesor Jurídico DECHO
Revisado por: MY Sergio Dayxi Ballen Gomez // Jefe Administrativo DECHO
Revisado por: TC Andres Felipe Hernandez Barrios // Subcomandante DECHO (E)

Calle 29 N° 1 - 60 Barrio Cristo Rey (Quibdó)
Teléfono: 671 3015
Correo electrónico: [illegible]@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

1388438688

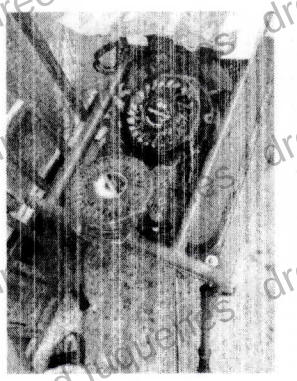
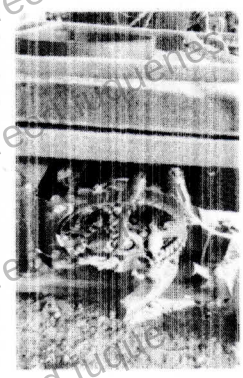
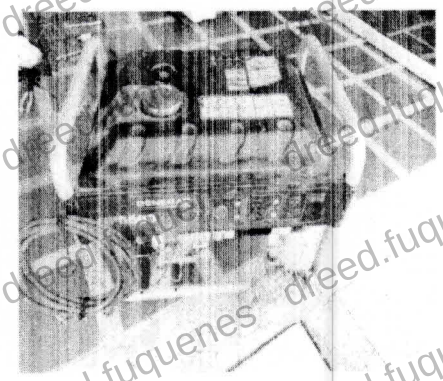
SERVICIO TÉCNICO
Y SUMINISTROS ELECTRICOS
WILLIAM BALDRICH CÓRDOBA
RUT: 11.793.966-1

Quibdó, 12 de noviembre de 2024

Señores
COMANDO DE POLICÍA CHOCÓ
Ciudad

Mantenimiento plantas eléctricas PLANTA ELÉCTRICA DE 1KW A 5KW DIFERENTES MODELOS Y MARCAS (DEP. CHOCÓ)

Cordial saludo, se da a conocer el mantenimiento que se realizá a tres plantas eléctricas, las cuales se encontraban pendientes de reparación de elementos, se observa deterioro en sus partes, se requiere cambio de elementos y accesorios, se de realiza mantenimiento preventivo a cada una dejándolas funcionando.

Atentamente;

WILIAM BALDRICH CORDOBA
11.793.966 expedida en Quibdó
teléfono: 3136953504

CELULAR: 313 695 3504
DIRECCIÓN: CRA 18 N°26C-02 – B/ las Américas
CORREO: wibalco@yahoo.es

1388438688

SERVICIO TÉCNICO Y SUMINISTROS ELECTRICOS

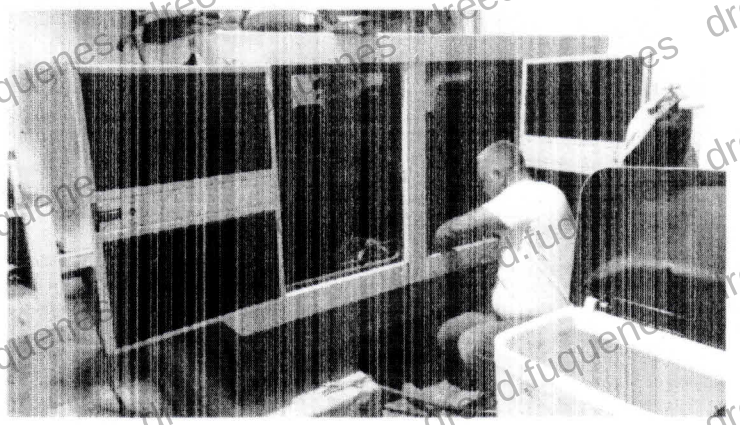
WILLIAM BALDRICH CÓRDOBA
RUT: 11.793.966-1

Quibdó, 13 de noviembre de 2024

Señores
COMANDO DE POLICÍA CHOCO
Ciudad

Mantenimiento plantas eléctricas PERKINS LOVOL 40 KW

Cordial saludo, se da a conocer el mantenimiento que se realiza a la planta eléctrica a la estación de policía de Istmina, se encontraba falta de mantenimiento por completo, no encendía directo, aceites desgastados, piezas oxidadas, filtros deteriorados, bujía quemada, se cambia los filtros, ajuste de válvulas, cambio de bujía y reparación de partes, cambio de diodos de excitación y empaquetadura, dejándola funcionando, cambio de válvulas de combustible, empaquetadura nueva, se deja funcionando.



Atentamente;

WILIAM BALDRICH CORDOBA
11.793.966 expedida en Quibdó
teléfono: 3136953504

1388438688

SERVICIO TÉCNICO Y SUMINISTROS ELECTRICOS

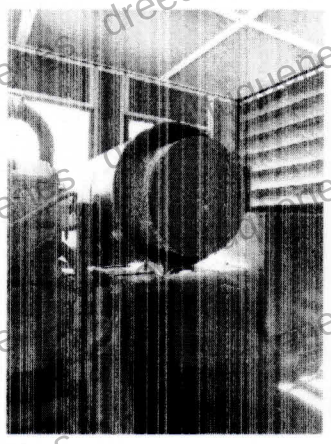
WILLIAM BALDRICH CÓRDOBA
RUT: 11.793.966-1

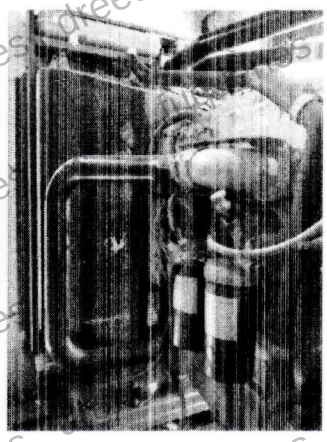
Quibdó, 13 de noviembre de 2024

Señores
COMANDO DE POLICÍA CHOCÓ
Ciudad

Mantenimiento planta eléctrica MP 570 PERKINS 2806A-E18TAG1A DIESEL

Cordial saludo, se da a conocer el mantenimiento que se realiza a la planta eléctrica del comando de policía, se encontraba con dos baterías baja de carga, sulfatadas por la humedad, piezas oxidadas, aceites y filtros desgastados, parte eléctrica afectada, daños en cables que permiten el cambio de carga al momento de fallas eléctricas, bujía quemada, válvulas desgastadas, se le realiza mantenimiento general, cambio de partes, filtros, empaquetadura y demás, queda funcionando.





Atentamente;

WILIAM BALDRICH CORDOBA
11.793.966 expedida en Quibdó
teléfono: 3136953504

1388438688
dreed.fuquenes

SERVICIO TÉCNICO Y SUMINISTROS ELECTRICOS

WILLIAM BALDRICH CÓRDOBA
RUT: 11.793.966-1

Quibdó, 13 de noviembre de 2024

Señores
COMANDO DE POLICÍA CHOCÓ
Ciudad

Mantenimiento planta eléctrica P220HE 220KW

Cordial saludo, se da a conocer el mantenimiento que se realiza a la planta eléctrica del distrito de policía, se encontraba pendientes para mantenimiento completo por llevar mas de un año sin realizarle cambio de accesorios, se observa deterioro en sus partes, desgaste de piezas, a la planta se cambia los filtros, ajuste de válvulas, cambio de bujía y reparación de partes, cambio de diodos de excitación y empaquetadura, dejándola funcionando.



Atentamente;

WILLIAM BALDRICH CORDOBA
11.793.966 expedida en Quibdó
teléfono: 3136953504

CELULAR: 313 695 3504
DIRECCIÓN: CRA 18 N°26C-02 – B/ las Américas
CORREO: wibalco@yahoo.es

1388438688